

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2355 Orden AAA/295/2016, de 18 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden AAA/171/2016, de 9 de febrero, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en el anexo A de la Orden AAA/171/2016, de 9 de febrero por la que se convoca concurso general, de referencia 1G/2016, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 11920, puesto número de orden 4, Jefe/Jefa de Sección (3944215), de la Subdirección General de Residuos de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, en la columna «Descripción puesto de trabajo», donde dice: «Gestión de Residuo Nacional de Lodos», debe decir: «Gestión del Registro Nacional de Lodos».

En la página 11921, puesto número de orden 5, Analista Programador (3734724) de la Subdirección General de Medio Natural de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, en la columna «Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento», donde dice: «Lenguaje de programación», debe decir: «Lenguaje de programación visual basic para aplicaciones o C Sharp para aplicaciones desktop o similares» y en donde dice: «Gestión de bases de datos», debe decir: «Gestión de bases de datos y lenguaje de consulta de bases de datos SQL». En la columna «Descripción puesto de trabajo», donde dice: «Lenguaje de diagramación de sistemas UML», debe decir: «Lenguaje de diagramación de sistemas UML para aplicar la Directiva INSPIRE». En la columna «Méritos específicos», en el apartado «Conocimientos de»: ha de añadirse «Sistemas de Información Geográfica y Lenguajes de programación más usuales».

En la página 11924, puesto número de orden 11, en la columna «Denominación puesto de trabajo», donde dice: Demarcaciones y Servicios de Costas, debe decir: «Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas».

En la página 11926, puesto número de orden 14, en la columna «Denominación puesto de trabajo», sobre el epígrafe «ORGANISMOS AUTÓNOMOS» ha de incluirse el epígrafe: «DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA».

En la página 11927, puesto número de orden 16, Técnico/Técnica (4280248) de la Oficina de Planificación Hidrológica, Confederación Hidrográfica del Duero, en la columna «Titulación requerida», donde dice: «Ingeniero Técnico.–Diplomado en Ciencias», debe decir: «Ingeniero Técnico.–Diplomado en Ciencias según Ley 30/84 (D.T.5)».

En la página 11929, el puesto, número de orden 19, Jefe/Jefa de Negociado N16 (4429225) de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, se retira de la convocatoria por no corresponder la descripción del puesto de trabajo y méritos específicos a los exigidos para su correcto desempeño.

En la página 11937, puesto número de orden 36, Técnico/Técnica de Expropiaciones (1877711) de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la columna «Méritos específicos», donde dice: «Grado o Ingeniero Agrícola», debe decir: «Grado o Ingeniero Técnico Agrícola».

En la página 11939, puesto número de orden 42, Jefe/Jefa de Sección (2643986) de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la columna: «Titulación requerida», ha de omitirse la titulación de Ingeniero Técnico.

En la página 11943, puesto número de orden 48, Jefe/Jefa de Negociado (1201906) de la División de Estudios y Publicaciones de la Secretaría General Técnica, en la columna «GR», donde dice: «C1C», debe decir: «C1C2».

En la página 11956, puesto número orden 70, Jefe/Jefa de Sección de Gestión (2731262) de la Subdirección General de Control e Inspección, Dirección General de Ordenación Pesquera, en la columna: «Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento», donde dice: «Inglés intermedio o superior», debe decir: «Inglés». En la columna: «Méritos específicos», en donde dice: «Funciones similares a las descritas», debe decir: «Tramitación de expedientes administrativos», y «Tareas de archivo y registro de documentos».

La presente corrección de errores amplía el plazo de presentación de instancias en quince días hábiles a contar desde día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para los puestos números de orden: 5, 16, 36, 42, 48 y 70.

Madrid, 18 de febrero de 2016.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO A
01E/2016

Nº orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Pto	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida y formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E/M
37	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS <u>Subdirección General de Recursos Humanos</u> Jefe/Jefa de Área de Administración y Gestión Personal (2665121)	1	Madrid	28	15.880,90	A1	AE	EX11			Gestión de la innovación. Diseño de páginas web. Gestión del conocimiento.	Gestión de recursos humanos. Supervisión, coordinación y seguimiento de la tramitación del plan de acción social. Coordinación y seguimiento de las aplicaciones y herramientas informáticas para la gestión de personal. Planificación, programación y coordinación de las actividades extraescolares para los hijos del empleado público. Elaboración y supervisión de	Experiencia en: Funciones y actividades similares a las descritas. Dirección de equipos de trabajo. Planificación, elaboración, coordinación y gestión administrativa y económica de planes de acción social. Elaboración y publicación de contenidos en entornos Web. Manejo de bases de datos y herramientas ofimáticas.	

Nº orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Pto	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida y formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E/M
39	Consejero Técnico/ Consejera Técnica (2375271)	1	Madrid	28	13.801,90	A1	AE	EX11			La Política de Igualdad en la Administración General del Estado. Evaluación del desempeño, planificación por objetivos en las administraciones públicas. Evaluación de políticas públicas. Guía metodológica para la memoria del análisis de impacto normativo.	<p>contenidos informativos para publicación en la intranet departamental. Elaboración de pliegos técnicos para la contratación de servicios educativos, ocio y seguros. Participación en proyectos sobre gestión del conocimiento.</p> <p>Control de la correcta ejecución de los servicios externos contratados por el Departamento. Gestión y tramitación de expedientes relacionados con las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión. Recogida de datos y cumplimentación de encuestas. Informes sobre quejas, consultas y preguntas parlamentarias. Ley de Transparencia. Coordinación de experiencias piloto de evaluación del desempeño.</p>	<p>Máster o Licenciatura en Derecho.</p> <p>Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Labores de asesoramiento jurídico en asuntos de personal.</p>	